INFORME ANUAL DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRISON SOCIEDAD ANÓNIMA.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones de la ley de compañías codificada, así como a las resoluciones y demás disposiciones vigentes emitidas por la Superintendencia de compañías, cumplo en presentarles a continuación el siguiente informe de comisario de la compañía AGRISON SOCIEDAD ANÓNIMA, para el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2007, el mismo que resumo a continuación en lo siguiente.

1.- Para cumplir con mis funciones de comisario de AGRISON SOCIEDAD ANÓNIMA, he contado con la permanente colaboración de todo el personal administrativo a cargo de la empresa.

2.- La administración de la compañía ha demostrado dar fiel cumplimiento de las diversas normas legales, reglamentarias y estatutarias relacionadas con la operación de la empresa, así como las resoluciones de la respectiva Junta General de Accionistas, realizadas durante el año 2007.

3.- Para efectos de permitirle mantener una adecuada custodia y correcta conservación de sus bienes, la compañía mantiene un sistema de control interno adecuado y acorde, a fin de mantener bases para un correcto cumplimiento del mismo.

4.- En relación a los Estados Financieros presentados por la compañía, debo indicar que estos mantienen uniformidad y concordancia con las cifras registradas en los libros contables de la empresa, sus saldos son confiables y han sido preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los mismos que a su vez se encuentran en concordancia con las normas prácticas de Contabilidad y Principios de Contabilidad establecidos en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías.

5.- Debo indicar al mismo tiempo que la correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, así como los comprobantes y libros contables se han llevado y conservado de conformidad con las disposiciones legales vigentes en nuestro país.

6.- Las razones financieras practicadas a los resultados reflejados en los Estados Financieros, indican ratios razonables de liquidez y endeudamiento para la empresa durante el año 2007.

RAZONES DE LIQUIDEZ:

Indice de Solvencia:	Activo Corriente / Pasivo Corriente 165.654,40 / 144.495,92	= 1,15
Prueba Acida:	(Activo Corriente – Inventarios) / Pasivo Corriente =	El ratio es igual al anterior ya que la empresa no tiene inventarios.

RAZON DE ENDEUDAMIENTO:

Endeudamiento:	Pasivo Total / Activo Total 160.916,30 / 170.016,63	= 0,95

En cumplimiento de mis funciones, quedo de ustedes.

Atentamente,

CPA. Antonio Mero Anchundia
Comisario.
Rec. Nacional 31.559

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
29 MAY 2008
Pedro Maridueña
GUAYAQUIL